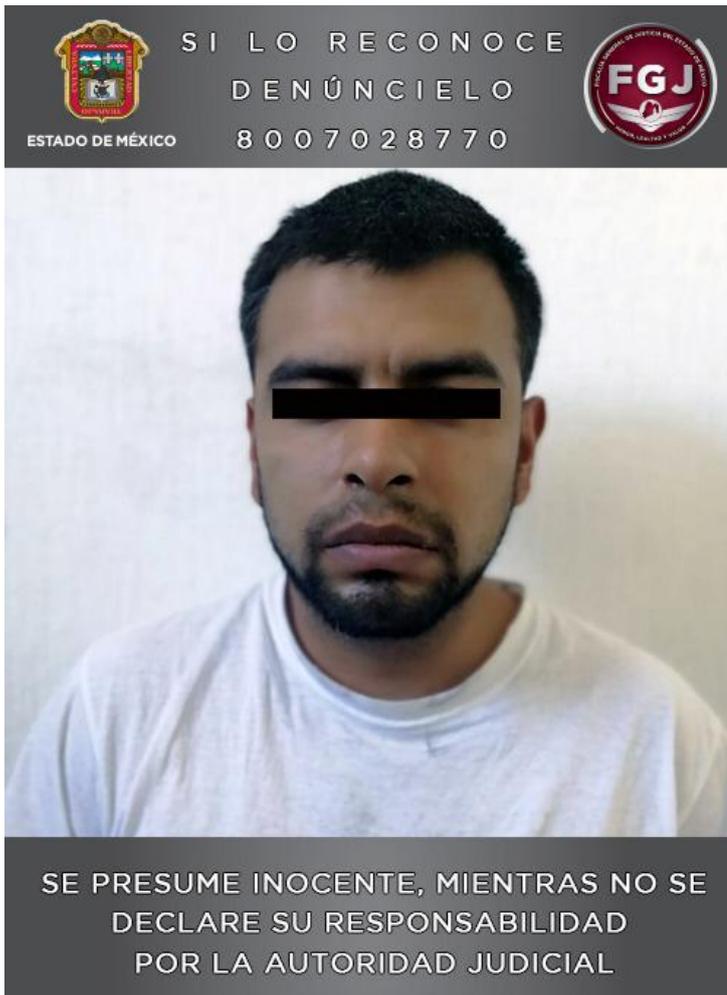


Detiene FGJEM a sujeto por feminicidio en Atlacomulco



Un sujeto identificado como Julián ?N?, de 31 años de edad, fue detenido por elementos de la Fiscalía Regional de Atlacomulco, de esta Fiscalía General (FGJEM) y posteriormente vinculado a proceso por el feminicidio de su pareja, luego de que el Ministerio Público acreditó su probable participación en este ilícito.

?Cabe mencionar que a este sujeto le fue cumplimentada una orden de aprehensión por este ilícito, por lo que fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de El Oro, donde quedó a disposición de un Juez, quien luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, determinó iniciar un proceso legal en su contra, fijó un plazo de dos meses para el cierre de investigación y una medida cautelar de prisión preventiva.

Este feminicidio ocurrió el pasado 6 de julio, cuando la víctima se encontraba en el interior de un domicilio ubicado en la colonia Centro, en Atlacomulco, en compañía del imputado, donde comenzaron a discutir por diversas problemáticas de la pareja.

La discusión escaló de tono hasta que Julián ?N? habría comenzado a golpear a la mujer e incluso le enredó un cable en el cuello. La víctima falleció debido a un traumatismo craneoencefálico.

Con la investigación se pudo determinar que el imputado trató de ocultar este ilícito y alteró el lugar de los hechos, al asearse, limpiar rastros de sangre y simular un robo por lo que sustrajo diversos objetos de valor propiedad de la víctima.

En la madrugada del día siguiente reportó a la policía el hallazgo del cuerpo y dijo que al llegar al domicilio la encontró sin vida.

El personal de la Fiscalía Regional comenzó a recabar entrevistas y realizó diversas diligencias que permitieron establecer que la mujer era víctima de maltrato físico y moral por parte de su pareja sentimental.

Además, derivado del trabajo de inteligencia fue posible localizar dos teléfonos celulares y una computadora propiedad de la víctima, mismos que supuestamente el agresor le habría entregado a uno de sus conocidos, para su resguardo.

Los equipos tecnológicos fueron puestos a disposición del Ministerio Público; éstos y otros datos de prueba fueron aportados para conseguir la orden de aprehensión correspondiente por este feminicidio.

Al detenido se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.